



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **11 DIC. 2013**

Señora
LINDA RUIZ SÁNCHEZ
Lindaruiz24@hotmail.com

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	17 de Julio de 2013
Entidad de Origen	Traslado de la DIAN
Nº de Radicación CTCP	2013-200 – CONSULTA
Tema	CONTABILIZACIÓN BONOS DE PRENDA Y CERTIFICADOS DE DEPOSITO ALPOPULAR.

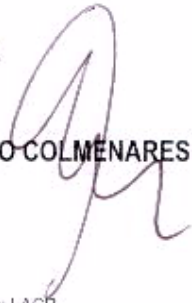
El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 y 8 de la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

1. *“Que CUENTAS del PUC se afectan para la entidad beneficiaria de los BONOS DE PRENDA y CERTIFICADO DE DEPÓSITO.*
2. *Que CUENTAS del PUC se afectan para ALPOPULAR entidad depositaria de la mercancía relacionada en los BONOS DE PRENDA y CERTIFICADO DE DEPÓSITO.*
3. *Que CUENTAS del PUC se afectan para entidad que entrega en GARANTIA los BONOS DE PRENDA y CERTIFICADO DE DEPÓSITO.” (sic).*

En referencia con su inquietud, es competencia de la Superintendencia financiera *“Fijar las reglas generales que deben seguir las instituciones vigiladas en su contabilidad”*; por lo anterior estamos dando traslado a dicha Superintendencia para lo de su competencia.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: AC
Consejero Ponente: LACR
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



MinCT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **11 DIC. 2013**

Doctor

GERARDO HERNÁNDEZ CORREA

Superintendente Financiero

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7ª No 4-49

super@superfinanciera.gov.co

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	17 de Julio de 2013
Entidad de Origen	Traslado DIAN
Nº de Radicación CTCP	2013-200 – CONSULTA
Tema	CONTABILIZACIÓN BONOS DE PRENDA Y CERTIFICADOS DE DEPOSITO ALPOPULAR.

Respetado doctor:

De acuerdo con la consulta formulada por la señora **LINDA RUIZ SÁNCHEZ**, nos permitimos trasladarla para que por favor atienda en lo que dicha consulta corresponda a su competencia.

Así mismo sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Revisó y aprobó: LACR/GRC/GSA/DSP